

Hecho Relevante
Al 31 de marzo de 2016

En el trimestre enero – marzo 2016 se han producido los siguientes hechos relevantes:

- a) El Directorio, en sesión ordinaria celebrada el lunes 25 de enero de 2016, acordó lo siguiente:
- Citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día lunes 17 de marzo de 2016 a las 10:00 horas. Someter a consideración y aprobación de los señores accionistas un nuevo texto, modificado y refundido, de sus estatutos.
- b) Junta Extraordinaria de Accionistas realizada el 17 de marzo de 2016.

El objeto de la Junta fue someter a consideración y aprobación de los accionistas un nuevo texto (modificado y refundido) de los Estatutos de la Bolsa, modificando los actualmente vigentes en las siguientes materias:

1. El incremento del número de acciones en que se dividirá el capital social de 48 acciones a 48.000.000 de acciones.
2. Establecer un límite del 25% a la concentración de la propiedad de la sociedad.
3. La eliminación del requisito de ser accionista de la Bolsa para poder ejercer las funciones de corredor miembro de la misma.
4. Como consecuencia de la desvinculación del carácter de accionista de la Bolsa al ejercicio de funciones como corredor miembro de la misma, la eliminación de las disposiciones estatutarias que regulan los requisitos para ser corredor miembro de la Bolsa, su postulación, procedimiento de autorización en caso de transferencia del capital de un corredor en porcentajes iguales o superiores al 10% y sanciones aplicables a los corredores miembros, todas las cuales son traspasadas al Reglamento de la Bolsa.
5. La incorporación del concepto de director no vinculado, imponiéndose la obligación de un Directorio integrado por 11 miembros, de los cuales al menos 3 deben ser no vinculados: (i) un mínimo de 2 deben ser no vinculados a la Bolsa, sus filiales y coligadas, de los corredores miembros de la Bolsa, y del negocio de la Bolsa, y (ii) al menos 1 debe ser también no vinculado a las sociedades inscritas en la Bolsa.
6. La incorporación, dentro de las materias que requieren del voto conforme de las dos terceras partes de las acciones emitidas con derecho a voto de la sociedad, cualquier modificación, el reemplazo o la eliminación del nuevo artículo 9 de los estatutos que contempla el límite del 25% a la concentración de la propiedad de la sociedad; y
7. Se efectúan otras modificaciones como la creación de comités por parte del Directorio; la dictación de un Código de Gobierno Corporativo por parte del Directorio y la adecuación de diversas disposiciones estatutarias a las normas de la Ley 18.046 en materias de dividendos y Juntas de Accionistas.

La Junta aprobó lo anterior por 38 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención, de un total de 45 acciones presentes.

- c) En reunión ordinaria de Directorio, celebrada el lunes 28 de marzo de 2016, se acordó lo siguiente:
- i. Citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día lunes 25 de abril de 2016 a las 10:00 horas.
 - Proponer a la Junta de Accionistas un dividendo definitivo de \$ 76.000.000 por acción que se imputará contra la utilidad del ejercicio 2015
 - Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2016
 - ii. Citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día lunes 25 de abril de 2016, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Someter a consideración y aprobación de los señores accionistas la enajenación del bien raíz denominado parte "D" del fundo Hijueta Quinta o Las Casas de Lo Prado, comuna de Pudahuel, rol 2597-8, que corresponde a un terreno rural no agrícola de aproximadamente 6,76 hectáreas.

No existen otros hechos relevantes que destacar entre enero – marzo 2016.